



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3463 /

PARRAL, 17 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa Alcalde Subrogante a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- El Decreto Afecto N° 1513 de fecha 10.07.2014 que designa Secretario Municipal Subrogante a don **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARTA ALARCON VALENZUELA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	10.07.2014	15.07.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/FPR/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ALARCON	VALENZUELA	MARTA DE LAS MERCEDES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

08.626.249-5

R.U.T.	Grado
--------	-------

DIDECO	OFICINA DE PROYECTOS
Dirección	Unidad

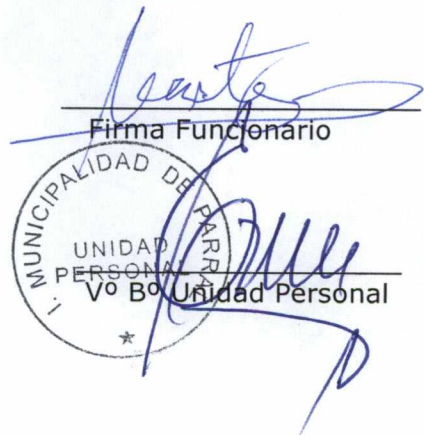
A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 10 DE JULIO hasta el: 15 DE JULIO

Días pendientes: 1

SERÉ REEMPLAZADO POR: FRANCISCA SEPULVEDA



Parral, 09 DE JULIO DE 2014.-